



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FILANDIA QUINDÍO
ESTADO NÚMERO 023**

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO
632724089001-2023-00162	EJECUTIVO	EFIGAS S.A.	ADRIANA LISETH ALBA PAJOY Y OTRA	SIN LUGAR ACCEDER SOLICITUD	05/03/2024
632724089001-2024-00026	EJECUTIVO	COFINCAFÉ	APDO. GUSTAVO RENDÓN VALENCIA	DECLARA IMPEDIMENTO PARA CONOCER PROCESO	05/03/2024
632724089001-2024-00024	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	APDA. CLAUDIA LORENA LÓPEZ RAVE	MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDAS CAUTELARES	05/03/2024
632724089001-2024-00029	EJECUTIVO POR ALIMENTOS	ISABEL CRISTINA VÉLEZ LÓPEZ	APDA. ESTEFANY BOTERO HIGUITA	INADMITE DEMANDA	05/03/2024
632724089001-2024-00025	EJECUTIVO POR ALIMENTOS	FAISURY MURIEL LONDOÑO	APDO. CRISTIAN CAMILO DAZA	MANDAMIENTO EJECUTIVO	05/03/2024
632724089001-2024-00022	SUCESIÓN	AMPARO CARDONA ALZATE	APDO. HOBER DE JESÚS CIFUENTES VÉLEZ	INADMITE DEMANDA	05/03/2024

Nota: No serán insertadas en el estado providencias en las cuales sean decretadas medidas cautelares o se hagan mención a menores de edad inciso 2° Art 9 Ley 2213/2022.

Se fija el presente estado HOY Marzo 06 de 2024, siendo las 7:00 A.M., siendo desfijado HOY a las 5:00 P.M.

(Válido sin firma electrónica Art. 9° Ley 2213/2022)

**JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario**